



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

## SEGUNDA SESIÓN CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS

ACTA No. 02

**FECHA:** 29 de abril de 2015.

**HORA:** 3:30 p.m.

**LUGAR:** despacho de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

### ASISTENTES:

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA  
Secretaria General  
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

ALFORD EDUARDO PEDRAZA VEGA  
Alto Consejero Distrital de TIC (E)

LILIA CARDENAS DE FERNANDEZ  
Representante de las instituciones de  
educación superior del Distrito Capital

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA  
Secretario Técnico

HERNÁN RODRÍGUEZ  
Delegado del Colegio Colombiano de  
Archivistas

ADRIANA CORDOBA  
Veedora Distrital

### INVITADOS:

JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA  
Subdirector del Sistema Distrital de Archivos

ANA SATURIA BENAVIDEZ  
Contratista – Grupo evaluador del Consejo  
Distrital de Archivos.

KELLYS PATRICIA HERNÁNDEZ ARROYO  
Contratista – Dirección Archivo de Bogotá.

MARIA VICTORIA GALVIS QUIROGA  
Auxiliar Administrativo de la Dirección Archivo  
de Bogotá

ALEXANDRA RODRÍGUEZ  
Viceveedora Distrital

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



2211600-FT-008 Versión 04

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA GENERAL

La profesional en Archivística Ana Sauria Benavidez, señaló que las 15 tablas de retención y de valoración documental enlistadas a continuación habían sido revisadas y evaluadas por el grupo evaluador:

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL		TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	
1	Contraloría de Bogotá		Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI (FONCEP)
2	Hospital Meissen		Hospital Rafael Uribe Uribe
3	Hospital Occidente de Kennedy		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
4	Hospital Usaquen		Lotería de Bogotá
5	Hospital Usme		Hospital del Sur
6	Hospital Fontibón		
7	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP		
8	Caja de la Vivienda Popular		
9	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR		
10	Secretaría de Educación Distrital		

Igualmente dicha profesional manifestó que las tablas de retención documental de la Caja de la Vivienda Popular y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR, presentaban un nivel de cumplimiento ajustado a las condiciones que determina la normatividad y los procesos metodológicos para su elaboración, por lo cual recomendó su convalidación. Igualmente, indicó que en relación con la tabla de valoración de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (antes, Instituto Distrital de Cultura y Turismo), la cual había sido convalidada con ajustes en la sesión del 30 de mayo de 2014, se verificó la realización de dichos ajustes y en virtud de ello consideró viable la implementación de la TVD, por parte de la entidad.

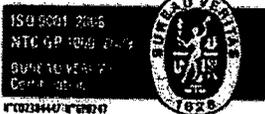
Con respecto a los demás instrumentos archivísticos enlistados, el grupo evaluador recomendó no convalidarlos toda vez que no cumplieron con requisitos metodológicos y técnicos.

En virtud de lo expuesto, los consejeros por unanimidad decidieron convalidar las tablas de retención documental de la Caja de la Vivienda Popular y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR, así como otorgar viabilidad para la implementación de la tabla de valoración de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (antes, Instituto Distrital de Cultura y Turismo). Los demás instrumentos archivísticos presentados, no fueron convalidados.

5. Presentación del informe trimestral de actividades, de conformidad con el plan de acción 2015.

La profesional en Derecho, Kellys Patricia Hernández, inició la presentación del informe señalando que el mismo se hace en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 01 de 2014 del

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogotá.gov.co  
Info: Línea 195



2211600-FT-008 Versión 04

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



Al respecto, la secretaria técnica sometió a consideración de este Consejo la decisión de reportar a estas entidades ante el Archivo General de la Nación.

De esta forma, los Consejeros por unanimidad acordaron que era necesario desarrollar una mesa de trabajo con cada una de estas entidades, con el fin de verificar la realización de los ajustes a las tablas de retención documental y si es del caso establecer un plan de trabajo para obtener el objetivo final que es la convalidación de las tablas.

De otra parte, el doctor Julio Parra expuso la situación de la tabla de retención documental de la Secretaría Distrital de Hacienda, señalando que la entidad no ajustó el instrumento y que por tanto el concepto inicial del grupo evaluador es recomendar la no convalidación.

Frente a ello, la doctora Martha Lucía Zamora, consideró conveniente que se efectuara una mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de socializar nuevamente las observaciones y exponer los aspectos que se deben ajustar en la tabla.

- Entidades que a la fecha no han presentado la TRD y/o la TVD.
  - ✓ Concejo de Bogotá.
  - ✓ Empresa de Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB-ESP.
  - ✓ Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá – EEB.
  - ✓ Canal Capital.
  - ✓ Terminal de Transporte S.A.
  - ✓ Secretaría Distrital de Movilidad.
  - ✓ Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
  - ✓ Hospital Bosa II Nivel E.S.E.

Frente a esta situación, los consejeros consideraron conveniente, invitar a estas entidades a mesas de trabajo para que señalen las razones por las cuales a la fecha no ha presentado ninguno de los dos instrumentos.

- Informes de seguimiento a las entidades del Distrito.
  - ✓ Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá - SDM-.

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACION
SIGA	0.75
Procesos de la gestión documental	2,305
Calificación final	

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá - SDM-, se ubica dentro de la escala en nivel BAJO.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



9. Varios.

La secretaría técnica socializa la solicitud de convalidación de la TRD que hiciera la Caja de Compensación Familiar – CAFAM, basado en lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 9° del Decreto 2578 de 2012 y los artículos 1 y 19 del Acuerdo 004 de 2015 expedido por el Archivo General de la Nación.

Por ello, el doctor Gustavo Ramírez expresa su preocupación, toda vez que bajo este contexto le correspondería al Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., asumir la revisión, evaluación y convalidación de las TRD y TVD de todas las entidades privadas que cumplen funciones públicas y que tengan domicilio principal en Bogotá y actualmente no se cuenta con los recursos humanos suficientes para responder ante esta posible obligación.

Para ratificar lo anterior, la secretaría técnica expone el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado con número de radicación interna: 11001030600020140011200 y número único: 2209 del 29 de enero de 2015, mediante el cual se hace una interpretación de la Ley 594 de 2000 con respecto de su aplicabilidad a los procesos de gestión documental y archivos de las entidades privadas que cumplen funciones públicas.

En virtud de lo anterior, los Consejeros estimaron que era necesario elevar ante el Archivo General de la Nación una consulta aclaratoria de la norma y sus alcances.

  
**MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA**  
 Presidente

  
**GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA**  
 Secretario

Proyectó: Kellys Patricia Hernández Arroyo  
 Revisó: Julio Alberto Parra Acosta  
 Aprobó: Gustavo Adolfo Ramírez Ariza

Carrera 8 No. 10 - 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel.: 3813000  
 www.bogota.gov.co  
 Info: Línea 195



2211600-FT-008 Versión 04

**BOGOTÁ**  
HUMANA

 ALCALDE MAJOR DE BOGOTÁ D.C.		SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.		REGISTRO DE ASISTENCIA									
DEPENDENCIA: Despacho Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		OBJETIVO: 2ª Sesión del Consejo Distrital de Archivos		TIPO DE VINCULACION		TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	TIPO DE VINCULACION				
FECHA: 29/09/2009		LUGAR: Secretaría Gen.		LIBRE	CARRERA				PROVISIONAL	TEMPORAL	TRAFICADOR OFICIAL	CONTRATACION	OTRO
HORA INICIO: 9:30 pm.		HORA TERMINACION:		CARGO		DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD		CEDULA DE CIUDADANIA		NOMBRE			
		41-383-191		UNIPAHU	Director Programa					3156482-365	leandrea@ingra.gov.co		
		79-706-196		CCA	Subdirector					311496-7604	hueleros@hotmail.com		
		11339447		KCTIC	Director					290	sepedrae		
		8-155-302		Veeduría D.	Viceveedura					3107666	arodriguez@veduna.distrital.gov.co		
		6763473		Archivo de Bogotá	Subdirector					3813000-64-4115	Japaya Calvachi Bogota.gov.co		
		41583839		SDA	Evaluador					3813000-4103	asbarra@sd.gov.co		
		5308402		Arch. Bogota	Asesor					4124	mghw@edda.gov.co		
		4178644		SEC SIDA	SEC SIDA					1100	mizano		
		104740348		Arch. Bogotá	Abogada					3813000-4155	Fphernandez@alcaldiaibogota.gov.co		
		19152243		" "	Directa					4100	gromin		

Carrera 8 No. 10 - 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel.: 3813000  
 www.bogota.gov.co  
 info: Línea 195




ISO 9001:2008  
 NFC-EP 1000:2009  
 BUREAU VERITAS  
 Certificadas  
 2211300-FT-211 Versión 06

BOGOTÁ  
HUCANA